

ACO/JJGR

Expedientes: 2025_SUBCSC_00046; 2025_CCAP_00001; 2025_SCAP_00001-00036
Expediente Firmadoc: SUBTR_SCC_IEDT/2025/2
Expediente Accede: 100705

ANUNCIO DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA AVANZA PYME, DIRIGIDAS A LA INTRODUCCIÓN DE MEJORAS PRODUCTIVAS Y LA POTENCIACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ (PUBLICADA EN EL BOP DE CÁDIZ N.º 134 DE FECHA 16/07/2025)

El Vicepresidente del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación Provincial de Cádiz, mediante decreto INVER-00138-2025 de fecha 04.12.25, ha resuelto lo siguiente:

DECRETO

“Vistos los siguientes Antecedentes de hecho:

PRIMERO.- El 16.07.2025 se publica en el BOP de Cádiz nº 134 la Convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a la introducción de mejoras productivas y la potenciación de la actividad económica en la provincia de Cádiz “AVANZA PYME”, recogida en el Plan Estratégico de Subvenciones del IEDT, dentro del plan de actuación “B.3. MEJORAS PRODUCTIVAS Y POTENCIACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA” y aprobada mediante decreto INVER-00074-2025, de 8 de Julio de 2025.

SEGUNDO.- Consta en el expediente retención de crédito con documento número 220250002325 de 18.06.25 y autorización del gasto 220250002717 de 08.07.25, imputándose a la aplicación presupuestaria 51/241AN/470, por importe de **SETECIENTOS MIL EUROS (700.000,00€)**.

TERCERO.- Publicado el Listado Provisional de solicitudes admitidas y excluidas el 26.09.25 en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial de Cádiz, se concede un plazo de 10 días para las subsanaciones y trámite de audiencia para las solicitudes que han sido excluidas en virtud del Decreto INVER-00100-2025 de 25.09.25.

CUARTO.- A tenor de lo dispuesto en la resolución INVER-00105-2025 de 06.10.25 se publica en el BOP de Cádiz n.º 195 el 14.10.25 la ampliación de plazos de resolución y justificación, finalizando estos en las siguientes fechas 01.12.25 y 12.12.25 respectivamente.

QUINTO.- Finalizado el plazo de subsanaciones y ante la ausencia de alegaciones, el 15.10.25 se publica en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial de Cádiz, el Listado Definitivo de las Solicitudes Admitidas y Excluidas que se detalla a continuación, conforme al Decreto INVER-00115-2025 de 14.10.25:

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS		
EXPEDIENTES	SOLICITANTES	NIF
2025-SCAP_00002	PASTELERÍA CARES J&J S.L.	B11947082
2025-SCAP_00004	TUBOS DREN S.L.	B11614542
2025-SCAP_00005	SOLUCONTAX S.C.	J72362684
2025-SCAP_00007	CONSULTORIA Y LOGISTICA PANTOL SL	B11927183
2025-SCAP_00008	ASESORAMIENTO Y GESTIÓN GREEN ENERGY SL	B11974797
2025-SCAP_00009	NOTOPA CONSULTORES S.L.	B42879999
2025-SCAP_00012	GRUPO ESPAÑOL DE SOLUCIONES DIGITALES INTEGRALES DE TELECOMUNICACIONES, SL	B72316573
2025-SCAP_00013	VIGO & FANIGLO SL	B11915782
2025-SCAP_00015	MARÍA SANDRA ROMERO MORENO	****0491N
2025-SCAP_00016	GARSILPESCA, S.L.	B72120876
2025-SCAP_00021	ALMAZARA EL MANZANILLO SL	B72231699
2025-SCAP_00023	GASOLINERA VIRGEN DEL ROCÍO S.L.	B41809625
2025-SCAP_00024	RAÚL ÁLVAREZ GALLEG0	48894270L
2025-SCAP_00025	ECONTRATA ANDALUZA 1978 S.L.	B72358336
2025-SCAP_00027	MARTA PEREGRINA ORELLANA	****5656F
2025-SCAP_00028	REA INDUSTRIA CÁRNICA, SL	B11038866
2025-SCAP_00029	COMANDANTE TARIFA SL	B93475317
2025-SCAP_00030	ACTIVA Y SERVICIOS MANTENIMIENTOS INTEGRALES SL	B72001282
2025-SCAP_00031	BENOWU INTERNATIONAL ACADEMY SL	B88117205
2025-SCAP_00032	ANTONIA MARÍA MILLÁN GARCÍA	****6723R
2025-SCAP_00033	MILBRO INVERSIONES, S.L.	B81685257
2025-SCAP_00034	VIENTO CREATIVO PRODUCCIONES, SL	B72342082
2025-SCAP_00035	JOSÉ MANUEL GARCÍA RODRÍGUEZ	****3025B

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES EXCLUIDAS			
EXPTES	SOLICITANTE	NIF	MOTIVO
2025-SCAP_00003	ANTONIO DOMÍNGUEZ S.L.	B11625746	El proyecto no cumple el objeto de la subvención
2025_SCAP_00006	SOLUCONTAX S.C.	J72362685	Solicitud repetida
2025_SCAP_00010	VIGO & FANIGLO SL	B11915782	Solicitud repetida
2025_SCAP_00011	VIGO & FANIGLO SL	B11915782	Solicitud repetida
2025_SCAP_00014	MARÍA SANDRA ROMERO MORENO	****0491N	Solicitud repetida
2025-SCAP_00017	SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	F11013653	El proyecto no cumple el objeto de la subvención
2025-SCAP_00018	EL AGRO SOCIEDAD COOPERATIVA	F11004694	El proyecto no cumple el objeto de la

	ANDALUZA		subvención
2025-SCAP_00019	PATRICIA MALUMBRES MARTÍNEZ	****8614T	El proyecto no cumple el objeto de la subvención
2025-SCAP_00020	GLORIA CONRADA CAMBAS PORTILLO	****2698E	El proyecto no cumple el objeto de la subvención
2025-SCAP_00022	SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA EUROPEOS	F11055563	El proyecto no cumple el objeto de la subvención
2025_SCAP_00026	DOBLE RAMA, SL	B01685494	No acredita el requisito de tener actividad ininterrumpida desde el 01/01/2022 y presenta subsanación al respecto.
2025-SCAP_00036	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS JEDIE SL	B72066954	Presentado por otro procedimiento al establecido a tal efecto y fuera de plazo

SEXTO.- Una vez finalizadas las tareas de ordenación e instrucción pertinentes y a tenor de lo establecido en el artículo 24.4 LGS, la Comisión de Valoración, constituida el 07.08.25 conforme al Decreto INVER-00085-2025 y reunida al efecto el día 16.10.25, ha elevado al Órgano Instructor el correspondiente informe motivado para la formulación de la propuesta de resolución provisional resuelta por Decreto INVER-00118-2025 de 24.10.25. En la que figuran las entidades interesadas con la puntuación obtenida, el importe propuesto provisionalmente y concediendo un plazo para presentar alegaciones, como sigue a continuación:

ENTIDAD	NIF	PUNTUACIÓN OBTENIDA	PRESUPUESTO SOLICITADO	PRESUPUESTO ELEGIBLE	MÁXIMO SUBVENCIONABLE
ALMAZARA EL MANZANILLO S.L.	B72231699	64	40.000,00 €	40.000,00 €	34.000,00 €
GASOLINERA VIRGEN DEL ROCÍO S.L.	B41809625	57	7.050,81 €	7.050,81 €	5.993,19 €
ACTIVA Y SERVICIOS MANTENIMIENTOS INTEGRALES, SL	B72001282	57	113.441,20 €	87.596,45 €	74.456,98 €
TUBOS DREN S.L.	B11614542	50	19.310,70 €	18.908,95 €	16.072,61 €
VIENTO CREATIVO PRODUCCIONES, SL	B72342082	49	40.650,00 €	31.950,00 €	27.157,50 €
SOLUCONTAX S.C.	J72362684	44	49.654,62 €	49.654,62 €	42.206,43 €
NOTOPA CONSULTORES S.L.	B42879999	44	21.127,99 €	5.719,82 €	4.861,85 €

JOSÉ MANUEL GARCÍA RODRÍGUEZ	****3025B	44	90.820,12 €	39.332,50 €	33.432,63 €
PASTELERÍA CARES J&J S.L.	B11947082	42	17.159,46 €	17.159,46 €	14.585,54 €
GRUPO ESPAÑOL DE SOLUCIONES DIGITALES INTEGRALES DE TELECOMUNICACIONES, SL	B72316573	42	11.591,69 €	11.591,69 €	9.852,93 €
CONSULTORIA Y LOGISTICA PANTOL SL	B11927183	40	36.382,84 €	12.882,84 €	10.950,41 €
ASESORAMIENTO Y GESTIÓN GREEN ENERGY SL	B11974797	40	9.714,67 €	2.214,67 €	1.882,47 €
COMANDANTE TARIFA, SL	B93475317	40	61.698,90 €	12.460,80 €	10.591,68 €
ANTONIA MARÍA MILLÁN GARCÍA	****6723R	40	14.801,56 €	14.801,56 €	12.581,32 €
RAÚL ÁLVAREZ GALLEGO	****4270L	35	21.837,00 €	20.257,00 €	17.218,45 €
MILBRO INVERSIONES, SL	B81685257	35	117.500,00 €	37.500,00 €	31.875,00 €
REA INDUSTRIA CÁRNICA, SL	B11038866	34	45.474,51 €	42.665,57 €	36.265,73 €
GARSILPESCA, S.L.	B72120876	32	23.059,78 €	23.059,78 €	19.600,81 €
BENOWU INTERNATIONAL ACADEMY, SL	B88117205	30	10.800,00 €	5.800,00 €	4.930,00 €
MARTA PEREGRINA ORELLANA	****5656F	20	6.800,00 €	6.800,00 €	5.780,00 €
MARÍA SANDRA ROMERO MORENO	****0491N	10	14.200,00 €	7.825,00 €	6.651,25 €
VIGO & FANIGLO SL	B11915782	0	1.300,00 €	- €	- €
ECONTRATA ANDALUZA 1978 S.L	B72358336	0	243.825,70 €	- €	- €

**IEDT**Instituto de Empleo y Desarrollo
Socioeconómico y Tecnológico**TOTAL IMPORTE PROPUESTO PROVISIONALMENTE****420.946,78 €**

SÉPTIMO.- Finalizado el plazo, resueltas las alegaciones presentadas y corregido error material del Decreto INVER-00118-2025 de 24.10.25, el 12.11.25 se emite Propuesta definitiva Decreto INVER-00124-2025 conforme al acuerdo de la Comisión de Valoración reflejada en el acta suscrita el 11.11.25 en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 22 y 24 LGS, abriendo un plazo de aceptación y renuncia a la subvención propuesta, como sigue a continuación:

ENTIDAD	NIF	PUN TUA CIÓN N OBTE NIDA	PRESUPUEST O SOLICITADO	PRESUPUEST O ELEGIBLE	MÁXIMO SUBVENCION ABLE	PROYECTO
ALMAZARA EL MANZANILLO S.L.	B72231699	64	40.000,00 €	40.000,00 €	34.000,00 €	Desarrollo del proyecto “Implantación de nuevos modelos de trabajo en Zahara” mediante las actuaciones indicadas en la memoria descriptiva presentada.
ECONTRATA ANDALUZA 1978 S.L	B72358336	61	243.825,70 €	201.825,70 €	171.551,85 €	Desarrollo del proyecto “Implementación y profesionalización del SATE en la provincia de Cádiz” mediante la contratación de 8 trabajadores desempleados.
GASOLINERA VIRGEN DEL ROCÍO S.L.	B41809625	57	7.050,81 €	7.050,81 €	5.993,19 €	Desarrollo del proyecto “Sumar para avanzar” mediante las actuaciones indicadas en la memoria descriptiva presentada.
ACTIVA Y SERVICIOS MANTENIMIENTOS INTEGRALES, SL	B72001282	57	113.441,20 €	87.596,45 €	74.456,98 €	Desarrollo del proyecto “Mejora competitiva” mediante las actuaciones elegibles de las indicadas en la memoria descriptiva presentada.
TUBOS DREN S.L.	B11614542	50	19.310,70 €	18.908,95 €	16.072,61 €	Desarrollo del proyecto “Adquisición de nuevos moldes par la fabricación de piezas de hormigón” mediante a la formación y contratación de 2 personas desempleadas.
VIENTO CREATIVO PRODUCCIONES, SL	B72342082	49	40.650,00 €	31.950,00 €	27.157,50 €	Desarrollo del proyecto “AKMUO” mediante las actuaciones elegibles de las indicadas en la memoria descriptiva presentada.
SOLUCONTAX S.C.	J72362684	44	49.654,62 €	49.654,62 €	42.206,43 €	Desarrollo del proyecto “Contratación personal desempleado” mediante la contratación de dos personas desempleadas para la ampliación de la cartera de clientes.
NOTOPA CONSULTORES S.L.	B42879999	44	21.127,99 €	5.719,82 €	4.861,85 €	Desarrollo del proyecto “Contratación personal para nuevo departamento” mediante la contratación de una persona desempleada para nuevo departamento dedicado a la comercialización directa de energía eléctrica y gas.
JOSÉ MANUEL GARCÍA RODRÍGUEZ	****3025B	44	90.820,12 €	39.332,50 €	33.432,63 €	Desarrollo del proyecto “Mejora para la adaptación empresarial de inmobiliaria a las nuevas exigencias e incremento neto de puestos de trabajo” mediante la contratación de tres personas desempleadas.

PASTELERÍA CARES J&J S.L.	B11947082	42	17.159,46 €	17.159,46 €	14.585,54 €	Desarrollo del proyecto “Contratación personal para nueva línea de productos” mediante la contratación de una persona desempleada.
GRUPO ESPAÑOL DE SOLUCIONES DIGITALES INTEGRALES DE TELECOMUNICACIONES, SL	B72316573	42	11.591,69 €	11.591,69 €	9.852,93 €	Desarrollo del proyecto “Contratación de persona en situación de desempleo para el crecimiento” mediante la contratación de una persona desempleada para el crecimiento y desarrollo empresarial en el ámbito digital.
CONSULTORIA Y LOGISTICA PANTOL SL	B11927183	40	36.382,84 €	12.882,84 €	10.950,41 €	Desarrollo del proyecto “Contratación de personal para dar cobertura a nuevo departamento” mediante la contratación de dos personas desempleadas para un nuevo departamento orientado a la comercialización directa de energía eléctrica y gas natural.
ASESORAMIENTO Y GESTIÓN GREEN ENERGY SL	B11974797	40	9.714,67 €	2.214,67 €	1.882,47 €	Desarrollo del proyecto “Contratación de personal para nueva línea de negocio” mediante la contratación de una persona desempleada para nueva línea de negocio especializado en la comercialización de instalaciones solares fotovoltaicas para autoconsumo.
COMANDANTE TARIFA, SL	B93475317	40	61.698,90 €	12.460,80 €	10.591,68 €	Formación para 29 personas empleadas del centro de trabajo de Tarifa y “Taller de bienestar en el Trabajo y Optimización de la Comunicación”
ANTONIA MARÍA MILLÁN GARCÍA	****6723R	40	14.801,56 €	14.801,56 €	12.581,32 €	Desarrollo del proyecto “Contratación de personal para refuerzo de departamento comercial” mediante la contratación de dos personas desempleadas.
VIGO & FANIGLO SL	B11915782	40	10.612,86 €	9.785,93 €	9.785,93 €	Desarrollo del proyecto “Contratación de personal para gestión documental y administrativa” mediante la contratación de una persona desempleada para nuevo departamento administrativo especializado en la gestión y administración documental.
RAÚL ÁLVAREZ GALLEGO	****4270L	35	21.837,00 €	20.257,00 €	17.218,45 €	Desarrollo del proyecto “Transformación digital y mejora de visibilidad online” mediante las actuaciones elegibles de las indicadas en la memoria descriptiva presentada.
MILBRO INVERSIONES, SL	B81685257	35	117.500,00 €	37.500,00 €	31.875,00 €	Desarrollo del proyecto “Green Asset Trade Cádiz” mediante las actuaciones elegibles de las indicadas en la memoria descriptiva presentada.
REA INDUSTRIA CÁRNICA, SL	B11038866	34	45.474,51 €	42.665,57 €	36.265,73 €	Desarrollo del proyecto “Ampliación línea despique vacuno por crecimiento de la demanda del mercado” mediante contratación de 2 personas desempleadas.

GARSILPESCA, S.L.	B72120876	32	23.059,78 €	23.059,78 €	19.600,81 €	Desarrollo del proyecto “Ampliación y servicio personalizado de línea de distribución de restauración y mayoristas mediante contratación de 2 personas desempleadas.
BENOWU INTERNATIONAL ACADEMY, SL	B88117205	30	10.800,00 €	5.800,00 €	4.930,00 €	Desarrollo del proyecto “Modelos de trabajo y marketing digital” mediante las actuaciones elegibles de las indicadas en la memoria descriptiva presentada.
MARTA PEREGRINA ORELLANA	****5656F	20	6.800,00 €	6.800,00 €	5.780,00 €	Desarrollo del proyecto “Taller de formación para guías de circuitos culturales nacionales e internacionales” conforme a la memoria descriptiva presentada.
MARÍA SANDRA ROMERO MORENO	****0491N	10	14.200,00 €	7.825,00 €	6.651,25 €	Desarrollo del proyecto “Evento Cloud&tips” mediante las actuaciones elegibles de las indicadas en la memoria descriptiva presentada.
TOTAL IMPORTE PROPUESTO DEFINITIVAMENTE					602.284,56 €	

NOVENO.- Consta en el expediente Informe del Órgano Instructor de fecha 27.11.25 sobre el cumplimiento de los requisitos para adquirir la condición de beneficiario de la subvención, conforme al artículo 24.4 LGS, así como relación de los solicitantes que aceptan o renuncian a la subvención propuesta. Dicho informe concluye que todos los solicitantes propuestos que han presentado la aceptación cumplen los requisitos, a excepción de la entidad Tubos Dren, SL al no estar al corriente en los pagos con la Seguridad Social, conforme a la consulta realizada el 26.11.25. Este requisito es imprescindible para la obtención de subvenciones públicas conforme al artículo 13.2 LGS. Por otro lado, en el informe se recoge que Marta Peregrina Orellana y Raúl Álvarez Gallego con una ayuda propuesta de 5.780,00 € y 17.218,45 € respectivamente, renuncian a la subvención de forma expresa.

DÉCIMO.- El expediente contiene Informe jurídico de fecha 28.11.25, en el que se advierte error en el Decreto INVER-00124-2025 de 12.11.25 del Vicepresidente del IEDT, incluido en la tabla de propuesta de resolución definitiva de la disposición QUINTA, consistente en la transcripción errónea realizada del presupuesto solicitado y elegible de la entidad Vigo & Faniglo, SL al figurar el importe de 10.612,86 € Y 9.785,93 € respectivamente, en vez de 11.512,86 €. Como indica en el propio Informe *"Esta corrección no perjudica a terceros ni al propio interesado ya que el importe de concesión sigue siendo de 9.785,93 € cantidad resultante de aplicar el 85% (Base 4 de la Convocatoria) a los 11.512,86 € del presupuesto solicitado y elegible. De esta forma, se hace necesaria la siguiente modificación:*

Donde dice:

ENTIDAD	PRESUPUESTO SOLICITADO	PRESUPUESTO ELEGIBLE	MÁXIMO SUBVENCIONABLE
VIGO & FANIGLO, SL	10.612,86 €	9.785,93 €	9.785,93 €

Debe decir:

ENTIDAD	PRESUPUESTO SOLICITADO	PRESUPUESTO ELEGIBLE	MÁXIMO SUBVENCIONABLE
VIGO & FANIGLO, SL	11.512,86 €	11.512,86 €	9.785,93 €

Por otro lado, concluye que la propuesta definitiva es favorable una vez sea subsanado el error descrito, teniendo en cuenta las aceptaciones y las renunciadas presentadas, el Informe del Órgano Instructor en referencia a los requisitos para obtener la condición de beneficiarios de la ayuda y previo informe favorable de fiscalización de la Intervención.

Conforme a los siguientes Fundamentos de Derecho:

PRIMERO.- Normativa aplicable.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS).
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (RLGS).
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP)
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP)
- Ordenanza General de Subvenciones del IEDT, publicada en el BOP de Cádiz 201 de 21.10.2008 (Bases Generales).
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.
- Acuerdo del Pleno de esta Diputación de 18 de Julio de 2018.
- Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la ley 39/1988, de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación para el ejercicio 2025.
- Reglamento Regulador de la Administración Electrónica de la Diputación Provincial de Cádiz, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz nº 118, de 24 de junio de 2019.
- Demás normas de derecho administrativo y en su caso, de derecho privado.

SEGUNDO.- Competencia para aprobar la Propuesta Definitiva

En virtud de la Base 8 *Órganos competentes* de la convocatoria, se establece que el órgano competente para la concesión de subvenciones será la persona que ostente la titularidad y facultades de la Presidencia del IEDT, competencia que es delegada en la Vicepresidencia del IEDT en virtud del Decreto SECRE-00058-2023, de 25 de julio de 2023.

CONCLUSIÓN

Siendo preceptiva la fiscalización previa de los actos administrativos de contenido económico, conforme al artículo 214.2 del TRLRHL, así como en las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor y el artículo 9.4 d) LGS, se emite posterior Informe de fiscalización para la concesión de las subvenciones de 03.12.25 con resultado favorable

con la observación de que en el momento de la concesión de la subvención, se deberá comprobar el cumplimiento de los requisitos del artículo 13 LGS para la obtención de la condición de beneficiario. Realizada la comprobación a través de la Plataforma de Intermediación de Datos el 04.12.25 recogida en el Informe Técnico de Consulta del PID del mismo día, se constata el mismo resultado anteriormente descrito a excepción de lo referente a la entidad Almazara El Manzanillo, SL, al no estar al corriente de pago de deudas tributarias en periodo ejecutivo (AEAT).

En virtud de cuanto se ha expuesto, salvo mejor criterio fundado en Derecho, en consideración de los antecedentes, el Acta de la Comisión de Valoración suscrita el 11.11.25, el Informe de cumplimiento de los requisitos para adquirir la condición de beneficiario de la subvención de 27.11.25 y el Informe jurídico de 28.11.25 y teniendo en cuenta los posteriores informes de Fiscalización de 03.12.25 y Técnico de Consulta del PID de 04.12.25, se concluye que la propuesta es conforme a Derecho, y en virtud de las competencias que me han sido asignadas,

vengo en RESOLVER,

En referencia a la Convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a la introducción de mejoras productivas y la potenciación de la actividad económica en la provincia de Cádiz "AVANZA PYME" publicada en el BOP de Cádiz n.º 134 de fecha 16.07.2025 se acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Proceder a la corrección del error material detectado en la tabla contenida en la disposición QUINTA de la Propuesta de resolución definitiva del Decreto INVER-00124-2025 de 12.11.25 en los siguientes términos,

Donde dice:

ENTIDAD	PRESUPUESTO SOLICITADO	PRESUPUESTO ELEGIBLE	MÁXIMO SUBVENCIONABLE
VIGO & FANIGLO, SL	10.612,86 €	9.785,93 €	9.785,93 €

Debe decir:

ENTIDAD	PRESUPUESTO SOLICITADO	PRESUPUESTO ELEGIBLE	MÁXIMO SUBVENCIONABLE
VIGO & FANIGLO, SL	11.512,86 €	11.512,86 €	9.785,93 €

SEGUNDO.- Conceder las subvenciones en el marco de la Convocatoria AVANZA PYME a las personas o entidades beneficiarias que se relacionan en la tabla adjunta por el importe detallado.

TERCERO.- Disponer el gasto a favor de las personas o entidades beneficiarias de la tabla adjunta que comportan un total de QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS TRECE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (529.213,50 €), con cargo al documento de autorización del gasto 220250002717 imputandose a la aplicación presupuestaria 51/241AN/470.

CUARTO.- Desestimar las solicitudes de subvención que figuran a continuación por los motivos que se expresan:

SOLICITANTES	NIF	MOTIVO
Tubos Dren, SL	B11614542	No cumple los requisitos para la obtención de subvenciones públicas conforme al artículo 13.2 LGS, al no estar al corriente en los pagos con la Seguridad Social.
Marta Peregrina Orellana	****5656F	Renuncia expresa
Raúl Álvarez Gallego	****4270L	Renuncia expresa
Almazara El Manzanillo, SL	B72231699	No cumple los requisitos para la obtención de subvenciones públicas conforme al artículo 13.2 LGS, al no estar al corriente de pago de deudas tributarias en periodo ejecutivo (AEAT).

QUINTO.- Ordenar la publicación de esta resolución en el Tablón de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz.

ENTIDAD	NIF	PUN- TU ACIÓ- N OBTENI- DA	PRESUPUEST O SOLICITADO	PRESUPUESTO ELEGIBLE	IMPORTE SUBVENCIÓN	PROYECTO
ECONTRATA ANDALUZA 1978 S.L.	B72358336	61	243.825,70 €	201.825,70 €	171.551,85 €	Desarrollo del proyecto “Implementación y profesionalización del SATE en la provincia de Cádiz” mediante la contratación de 8 trabajadores desempleados.
GASOLINERA VIRGEN DEL ROCÍO S.L.	B41809625	57	7.050,81 €	7.050,81 €	5.993,19 €	Desarrollo del proyecto “Sumar para avanzar” mediante las actuaciones indicadas en la memoria descriptiva presentada.
ACTIVA Y SERVICIOS MANTENIMIENTOS INTEGRALES, SL	B72001282	57	113.441,20 €	87.596,45 €	74.456,98 €	Desarrollo del proyecto “Mejora competitiva” mediante las actuaciones elegibles de las indicadas en la memoria descriptiva presentada.
VIENTO CREATIVO PRODUCCIONES, SL	B72342082	49	40.650,00 €	31.950,00 €	27.157,50 €	Desarrollo del proyecto “AKMUO” mediante las actuaciones elegibles de las indicadas en la memoria descriptiva presentada.
SOLUCONTAX S.C.	J72362684	44	49.654,62 €	49.654,62 €	42.206,43 €	Desarrollo del proyecto “Contratación personal desempleado” mediante la contratación de dos personas desempleadas para la ampliación de la cartera de clientes.
NOTOPA CONSULTORES S.L.	B42879999	44	21.127,99 €	5.719,82 €	4.861,85 €	Desarrollo del proyecto “Contratación personal para nuevo departamento” mediante la contratación de una persona desempleada para nuevo departamento dedicado a la comercialización directa de energía eléctrica y gas.
JOSÉ MANUEL GARCÍA RODRÍGUEZ	****3025B	44	90.820,12 €	39.332,50 €	33.432,63 €	Desarrollo del proyecto “Mejora para la adaptación empresarial de inmobiliaria a las nuevas exigencias e incremento neto de puestos de trabajo” mediante la contratación de tres personas desempleadas.
PASTELERÍA CARES J&J S.L.	B11947082	42	17.159,46 €	17.159,46 €	14.585,54 €	Desarrollo del proyecto “Contratación personal para nueva línea de productos” mediante la contratación de una persona desempleada.
GRUPO ESPAÑOL DE SOLUCIONES DIGITALES INTEGRALES DE TELECOMUNICACION ES, SL	B72316573	42	11.591,69 €	11.591,69 €	9.852,93 €	Desarrollo del proyecto “Contratación de persona en situación de desempleo para el crecimiento” mediante la contratación de una persona desempleada para el crecimiento y desarrollo empresarial en el ámbito digital.

CONSULTORIA Y LOGISTICA PANTOL SL	B11927183	40	36.382,84 €	12.882,84 €	10.950,41 €	Desarrollo del proyecto “Contratación de personal para dar cobertura a nuevo departamento” mediante la contratación de dos personas desempleadas para un nuevo departamento orientado a la comercialización directa de energía eléctrica y gas natural.
ASESORAMIENTO Y GESTIÓN GREEN ENERGY SL	B11974797	40	9.714,67 €	2.214,67 €	1.882,47 €	Desarrollo del proyecto “Contratación de personal para nueva línea de negocio” mediante la contratación de una persona desempleada para nueva línea de negocio especializado en la comercialización de instalaciones solares fotovoltaicas para autoconsumo.
COMANDANTE TARIFA, SL	B93475317	40	61.698,90 €	12.460,80 €	10.591,68 €	Formación para 29 personas empleadas del centro de trabajo de Tarifa y “Taller de bienestar en el Trabajo y Optimización de la Comunicación”
ANTONIA MARÍA MILLÁN GARCÍA	****6723R	40	14.801,56 €	14.801,56 €	12.581,32 €	Desarrollo del proyecto “Contratación de personal para refuerzo de departamento comercial” mediante la contratación de dos personas desempleadas.
VIGO & FANIGLO SL	B11915782	40	11.512,86 €	11.512,86 €	9.785,93 €	Desarrollo del proyecto “Contratación de personal para gestión documental y administrativa” mediante la contratación de una persona desempleada para nuevo departamento administrativo especializado en la gestión y administración documental.
MILBRO INVERSIONES, SL	B81685257	35	117.500,00 €	37.500,00 €	31.875,00 €	Desarrollo del proyecto “Green Asset Trade Cádiz” mediante las actuaciones elegibles de las indicadas en la memoria descriptiva presentada.
REA INDUSTRIA CÁRNICA, SL	B11038866	34	45.474,51 €	42.665,57 €	36.265,73 €	Desarrollo del proyecto “Ampliación línea despiece vacuno por crecimiento de la demanda del mercado” mediante contratación de 2 personas desempleadas.
GARSILPESCA, S.L.	B72120876	32	23.059,78 €	23.059,78 €	19.600,81 €	Desarrollo del proyecto “Ampliación y servicio personalizado de línea de distribución de restauración y mayoristas mediante contratación de 2 personas desempleadas.
BENOWU INTERNATIONAL ACADEMY, SL	B88117205	30	10.800,00 €	5.800,00 €	4.930,00 €	Desarrollo del proyecto “Modelos de trabajo y marketing digital” mediante las actuaciones elegibles de las indicadas en la memoria descriptiva presentada.
MARÍA SANDRA ROMERO MORENO	****0491N	10	14.200,00 €	7.825,00 €	6.651,25 €	Desarrollo del proyecto “Evento Cloud&tips” mediante las actuaciones elegibles de las indicadas en la memoria descriptiva presentada.

TOTAL IMPORTE SUBVENCIONES	529.213,50 €
----------------------------	--------------

**IEDT**Instituto de Empleo y Desarrollo
Socioeconómico y Tecnológico

Contra la presente resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de la notificación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

Lo que comunico, para su conocimiento y efectos oportunos.

El Órgano de Instrucción